	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, APIA** **NIT. 891.409.853-6** **PROCESO DE CONTRATACION** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL O JURÍDICA**

Acta de Inicio Contrato No. 010 de septiembre 16 de 2025 – Contratista BIDAIA S.A.S

En el municipio de Apía a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025, en la Institución Educativa Sagrada Familia se reunieron SANDRA MILENA DIAZ MAFLA en calidad de Supervisor(a) y la señora LEYDI JOHANNA MARIN VALENCIA representante legal de BIDAIA S.A.S, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato de Prestación de Servicios N.º 010 de septiembre 16 de 2025.

NÚMERO DE CONTRATO	CPS-010
FECHA DEL CONTRATO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	Prestar el servicio de apoyo logístico y pedagógico para la realización de dos (2) salidas pedagógicas con los estudiantes de los grados 11° y una (1) salida pedagógica con los estudiantes del grado 6° de la Institución Educativa Sagrada Familia, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2044 de septiembre 10 de 2025 emanada por la secretaria de Educación Departamental y de conformidad con el plan de actividades y fines pedagógicos definidos por la institución.
CONTRATANTE	Institución Educativa Sagrada Familia
CONTRATISTA	BIDAIA S.A.S.
NIT O CEDULA	901.930.920-1
REPRESENTANTE LEGAL	LEYDI JOHANNA MARIN VALENCIA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.088.020.546
IMPUTACIONES	Rubro Nº 227-21 y 227-25 Disponibilidad Nº 12 Registro Nº 31
PLAZO INICIAL	Un (1) mes y cinco (5) días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 5 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.799.464).
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante pagos parciales, previo informe de entrega a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.

OBSERVACIÓN No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinados en la propuesta y el contrato.

OBSERVACIÓN No 2: De acuerdo al objeto del contrato LEYDI JOHANNA MARIN VALENCIA representante legal de BIDAIA S.A.S se compromete a prestar el servicio de apoyo logístico y

Scanned with CamScanner

pedagógico para la realización de dos (2) salidas pedagógicas con los estudiantes de los grados 11° y una (1) salida pedagógica con los estudiantes del grado 6° de la Institución Educativa Sagrada Familia.

OBSERVACIÓN No 3: El contratista manifiesta que el supervisor hace entrega y socializó el acto de evaluación de Proveedores.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025.

SANDRA MILENA DÍAZ MAFLA
SUPERVISORA

LEYDI JOHANNA MARIN VALENCIA
Representante legal de BIDAIA S.A.S

Scanned with CamScanner